



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

AVISO COMUNIDAD

ASUNTO: ADMITE DEMANDA
MEDIO DE CONTROL: OBSERVACIÓN LEGAL Y CONSTITUCIONAL DE ACUERDO
RADICADO: 63001-2333-000-2024-00067-00
DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Acto acusado: DECRETO 066 DEL 24 DE ABRIL DE 2024 DEL ALCALDE MUNICIPAL DE QUIMBAYA.

Se pretende que se revise la legalidad respecto de una parte del Decreto 066 del 24 de abril del 2024 "Por medio del cual se realiza la adición de los recursos transferidos del sistema general de participaciones – SGP, en el presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia fiscal 2024"

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto admisorio proferido el día cinco (05) de junio de dos mil veinticuatro (2024), se informa a la comunidad sobre la existencia del presente medio de control que se encuentra adelantando el trámite en única instancia en esta Corporación a lo cual pueden comparecer para intervenir en el mismo si a bien lo tienen, conforme lo dispone el numeral 5 del artículo 171 del CPACA.

Cualquier intervención podrá ser allegada correo electrónico: sectribadmarm@cendjoj.ramajudicial.gov.co; del 13 al 26 de junio de 2024

Armenia Quindío, 07 de junio de 2024

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
SECRETARIA